



PEDECIBA

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BÁSICAS  
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República Proyecto URU/06/004  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

# ACTA

## CONSEJO CIENTÍFICO EXTRAORDINARIO DEL ÁREA QUÍMICA

**21/06/2011**

Presentes: Dres. Laura Franco Fraguas, Gustavo Salinas, Julia Torres, Valeria Schapiro, Margot Paulino, Lic. Virginia Aldabalde

Ausentes:

### **I ASUNTOS DEL ÁREA**

1

Solicitud presentada por el Dr. Enrique Pandolfi para la contratación de Florencia Parpal como asistente de investigación.

Resolución: Se resuelve acceder a la solicitud y por tanto aceptar la contratación de Florencia Parpal en el marco de contratos de Técnicos Nacionales, con un sueldo nominal mensual de \$ 6.965 (pesos uruguayos seis mil novecientos sesenta y cinco), con una carga horaria de 20 horas semanales, por un período de tres meses a partir del 10 de julio de 2011. La remuneración prevista recibirá los incrementos salariales que establezca el Consejo de Salarios para el Sector Educación Grupo N° 16 subgrupo N° 02.

(unanimidad 6/6)

2

Solicitud presentada por la Dra. Mariella Terán para la contratación de Leticia Fernández como asistente de investigación.

Resolución: Se resuelve acceder a la solicitud y por tanto aceptar la contratación de Leticia Fernández en el marco de contratos de Técnicos Nacionales, con un sueldo nominal mensual de \$ 6.965 (pesos uruguayos seis mil novecientos sesenta y cinco), con una carga horaria de 20 horas semanales, por un período de tres meses a partir del 10 de julio de 2011. La remuneración prevista recibirá los incrementos salariales que establezca el Consejo de Salarios para el Sector Educación Grupo N° 16 subgrupo N° 02.

(unanimidad 6/6)

3

Solicitud presentada por la Dra. Ana Rey para la contratación de Nancy Crócamo como asistente de investigación.

Resolución: Se resuelve acceder a la solicitud y por tanto aceptar la contratación de Nancy Crócamo en el marco de contratos de Técnicos Nacionales, con un sueldo nominal mensual de \$ 6.965 (pesos uruguayos seis mil novecientos sesenta y cinco), con una carga horaria de 20 horas semanales, a partir del 15 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2011. La remuneración prevista recibirá los incrementos salariales que establezca el Consejo de Salarios para el Sector Educación Grupo N° 16 subgrupo N° 02.

(unanimidad 6/6)

---